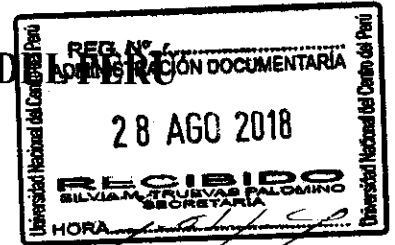




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 2182-R-2018



Huancayo, **23 AGO. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto, el Informe Legal N° 591-2018-OGAL/UNCP de fecha 20 de julio de 2018 mediante el cual el Asesor Legal solicita declarar en vía de regularización la vacancia de los cargos de decanos de los ex docentes Mg. Cipriano Basualdo Quiquia y Dr. Víctor Florencio Fernández Torres.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° 0563-R-2016 de fecha 22 de junio de 2016 se resuelve disponer el cese por límite de edad de los docentes que contarán con 70 años a más de edad a partir del 01 de noviembre de 2016, estando entre los mencionados el Mg. Cipriano Basualdo Quiquia y el Dr. Víctor Florencio Fernández Torres;

Que, mediante Resolución N° 1197-CU-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016 se resuelve disponer excepcionalmente y por única vez la prórroga de funciones como decanos de las Facultades de Medicina Humana: Víctor Florencio Fernández Torres y de Contabilidad: Cipriano Basualdo Quiquia, consecuentemente modificar la fecha de efectividad del cese por límite de edad establecido en la R.N° 0563-R-2016, debiendo ser a partir del 31 de marzo 2017 a fin de no perjudicar el normal desarrollo de actividades de las facultades de Contabilidad y Medicina Humana;

Que, con Resolución N° 1221-R-2017 se resuelve dar cumplimiento al mandato judicial de conformidad a la Resolución N° 01 de fecha 28.03.2017, con el que el Primer Juzgado Laboral de Huancayo, ordena a la UNCP disponga la conservación del vínculo laboral del docente Víctor Florencio Fernández Torres como Decano de la Facultad de Medicina Humana, hasta la culminación de su periodo: 08 noviembre 2019, siempre y cuando no se presenten causales para su vacancia en el cargo;

Que, el Primer Juzgado Laboral de Huancayo ha emitido la Resolución N° 04 de fecha 08 de mayo 2017 en el proceso contencioso administrativo seguido por Víctor Florencio Fernández Torres y ha resuelto declarar fundada la oposición formulada por el apoderado de la UNCP, contra la Resolución N° 01 que concede la medida cautelar a favor del accionante, en consecuencia déjese sin efecto la medida cautelar concedida; consentida o ejecutoriada que sea la presente archívese definitivamente los actuados;

Que, a través de la Resolución N° 1297-R-2017 de fecha 12 de mayo 2017 se resuelve dar cumplimiento al Mandato Judicial de conformidad a la Resolución N° 04 de fecha 08 de mayo 2017 del Primer Juzgado Laboral de Huancayo, que deja sin efecto la Medida Cautelar concedida a Víctor Florencio Fernández Torres, ordenando el archivo definitivo de los actuados;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de Medicina Humana realizado el 09 de agosto de 2018 se acordó ratificar lo acordado en las sesiones anteriores de Consejo de Facultad de fechas: 04.04.2017, 18.04.2017 y 18.05.2018 las mismas que se acordaron tomando en cuenta las Resoluciones N° 1221-R-2017, 1297-R-2017 y Resolución N° 04 del Primer Juzgado Laboral de Huancayo;

Que, mediante el documento de la referencia el Asesor Legal, estando a lo sustentado, opina se proceda en vía de regularización a declararse la vacancia de los cargos de decanos de los ex docentes Mg. Cipriano Basualdo Quiquia a partir del 01 de abril de 2017 y Dr. Víctor Florencio Fernández Torres a partir del 01 de abril de 2017; y

Estando a las disposiciones legales vigentes, al Informe Legal N° 591-2018-OGAL/UNCP de la Oficina General de Asesoría Legal y al Dictamen N° 0002524-2018-R;

RESUELVE:

1º DECLARAR en vía de regularización la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Medicina Humana del Dr. Víctor Florencio Fernández Torres a partir del 01 de abril de 2017, por los argumentos expuestos en la presente resolución.

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y complácese



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR